

Domingo 21 de septiembre de 2025 - 07:12 AM



## Enfrentamientos en el Magdalena Medio dejan a familias confinadas dentro de una iglesia



Martes 14 de enero de 2025 - 11:36 AM

## Asesinan a un pescador en el corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, Santander



Lunes 07 de abril de 2025 - 06:59 PM

## Fin de semana violento en Barrancabermeja: cinco jóvenes fueron asesinados en hechos aislados

# El costo humano de la disputa territorial

**Sobre graves violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario, conflictividades socioambientales y violencias basadas en género en la región del Magdalena Medio, Colombia**

**2024**





## Índice

	pág.
<b>Presentación</b>	3
<b>1. Una crisis que no cesa: dinámica regional de actores armados, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario</b>	4
1.1. Sur de Bolívar – Yondó	4
1.2. Magdalena Medio Santandereano	6
1.3. Nordeste Antioqueño	8
1.4. Panorama de la dinámica regional de actores armados	9
<b>2. Las cifras de la violencia armada y los desafíos en la defensa de los Derechos Humanos</b>	11
2.1. Cifras de homicidios en el marco del conflicto armado interno en la región	11
2.2. Atenciones en el marco de la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS	12
2.3. Hechos contra defensoras/es de Derechos Humanos y liderazgos sociales	13
2.3.1. Hechos atendidos en la Corporación CREDHOS	15
<b>3. Conflictividades socioambientales: resistir al extractivismo</b>	17
3.1. Economías extractivas y afectaciones ambientales	17
3.1.1. Impactos ambientales negativos sobre ecosistemas acuáticos	17
3.1.2. Afectaciones ambientales asociadas a la industria de hidrocarburos	21
3.1.3. Agudización de fenómenos meteorológicos: manifestación de la crisis climática	23
3.2. Caracterización de los conflictos ambientales	25
<b>4. En medio de la disputa territorial ¿Qué pasa con las mujeres?</b>	27
4.1. Alerta humanitaria: aumento de feminicidios en Colombia	27
4.2. Violencia contra las mujeres en la región del Magdalena Medio	28
4.3. ¿Por qué hablar de feminicidios en la actual disputa territorial?	30
<b>5. Conclusiones</b>	31



## Presentación

El Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente adscrito al Área de Formación de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), presenta a la sociedad civil, organizaciones sociales, ambientales, defensoras de Derechos Humanos y autoridades locales, regionales y nacionales el informe anual de violaciones a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y conflictos socioambientales del año 2024. Este informe sintetiza la labor de atención, recolección, sistematización, monitoreo, seguimiento y análisis de información desarrollada por el Observatorio y diversas áreas de la Corporación CREDHOS durante el año 2024. Consta de cinco (5) acápite: 1. Una crisis que no cesa: dinámica regional de actores armados, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; 2. Las cifras de la violencia armada y los desafíos en la defensa de los Derechos Humanos; 3. Conflictividades socioambientales: resistir al extractivismo; 4. En medio de la disputa territorial ¿Qué pasa con las mujeres?; y, 5. Conclusiones.

Agradecemos a las comunidades de la región del Magdalena Medio, organizaciones sociales, comités de Derechos Humanos, entes públicos, comunidad internacional y todas aquellas personas que han participado, apoyado y confiado en la elaboración de este informe. En especial, a quienes integran la Red de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, la cual cuenta con la participación de un poco más de 60 organizaciones –de víctimas, mujeres, sindicales, campesinas, ambientalistas, afrocolombianas, de pescadores/as artesanales, entre otras– presentes en 21 municipios de la región. Esperamos que este documento sea un aporte a la comprensión de las dinámicas sociales, económicas, políticas, ambientales y del conflicto armado interno en la región del Magdalena Medio y se constituya en una herramienta para la construcción de las políticas, estrategias, agendas colectivas y planes de acción que estén en vía de la construcción de la paz, la defensa de la vida, la dignidad humana, los Derechos Humanos y la permanencia en el territorio.

La situación de la región Magdalena Medio durante el año 2024 reafirma la persistencia de un escenario de violencia estructural, crisis humanitaria y degradación ambiental, en el que convergen la disputa armada por el control territorial, las economías ilícitas y las actividades extractivas. La expansión de grupos armados ilegales ha profundizado las afectaciones sobre las comunidades rurales, campesinas, afrocolombianas, pesqueras y agromineras, generando graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). Los altos índices de homicidios, desplazamientos forzados y amenazas contra líderes y lideresas sociales demuestran el escenario de riesgos de seguridad y la insuficiencia de las respuestas estatales, que continúan siendo fragmentadas y centradas en la militarización, sin abordar las causas estructurales de la violencia, ni garantizar una presencia integral del Estado colombiano.

**Junta Directiva**  
**Barrancabermeja, Magdalena Medio**  
**2025**



## 1. Una crisis que no cesa: dinámica regional de actores armados, violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

Durante el año 2024, la región del Magdalena Medio continuó experimentando una crítica situación de violencia derivada de la persistencia del conflicto armado interno. Las disputas entre distintos actores armados ilegales por el control territorial, las economías ilícitas y las rutas estratégicas de movilidad representaron graves violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH). A continuación, se presentan los principales hechos, las dinámicas regionales de los actores armados ilegales y las consecuencias sobre la población civil en diferentes subregiones del Magdalena Medio:

### 1.1. Sur de Bolívar – Yondó:

A comienzos del año 2024, los enfrentamientos armados entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en alianza con el Estado Mayor Central (EMC) –posteriormente Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF)<sup>1</sup>, ocasionaron el desplazamiento forzado de más de cuarenta (40) familias de la vereda La Dorada, en el municipio de Arenal. Posteriormente, se registraron nuevos combates entre las AGC y el ELN en los corregimientos de La Sabana (municipio de Norosí) y Mina Brisa (municipio de Simití), así como enfrentamientos entre las AGC y el Ejército Nacional en las veredas Las Brisas y Río Amarillo del municipio de Santa Rosa del Sur. Además de un enfrentamiento entre la Policía Nacional y el ELN en área rural del municipio de San Pablo que resultó en la muerte de siete (7) guerrilleros.

En el marco de la avanzada paramilitar, a mediados de abril, las AGC realizaron incursiones armadas en el corregimiento de San Agustín –también conocido como *Mina Proyecto*– del municipio de Arenal; en el corregimiento de Micoahumado del municipio de Morales –donde además se presentaron enfrentamientos armados con el ELN–; y en la vereda Los Arrayanes del municipio de Santa Rosa del Sur. Durante estas operaciones, las AGC fueron responsables del asesinato y secuestro de campesinos, así como del desplazamiento forzado de familias completas. La subestructura móvil “Arley Pérez Góez”, perteneciente a la subestructura “Aristides Mesa Páez”, sostuvo enfrentamientos con el ELN y EMBF,

---

<sup>1</sup> El Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) se conformó a raíz de la fractura interna entre los comandantes del Estado Mayor Central (EMC), conocidos con los alias de “Iván Mordisco” y “Calarcá”. Como resultado de esta reconfiguración organizativa, el Bloque Magdalena Medio “Gentil Duarte” quedó bajo la estructura de mando del EMBF, liderado por “Calarcá”. La división se produjo en abril de 2024. A partir de este punto, y con el fin de facilitar la lectura, se empleará la sigla EMBF.



reiterando –incluso de manera pública a través de panfletos– su posicionamiento y disputa por el control territorial en municipios como Morales, Norosí, Arenal y Santa Rosa del Sur.

Otro hecho de especial gravedad fue la incursión armada perpetrada por las AGC en un establecimiento público del corregimiento de Los Canelos, municipio de Santa Rosa del Sur, que dejó como resultado el asesinato de dos (2) personas y seis (6) más heridas. Asimismo, hacia mediados de septiembre, una nueva incursión armada de las AGC en el corregimiento de San Lorenzo, municipio de Cantagallo, provocó el desplazamiento forzado de más de veinte (20) familias. Cabe destacar que, durante esta acción, el grupo paramilitar inspeccionó viviendas e interrogó a habitantes sobre la ubicación de liderazgos sociales y comunales de diversas veredas, previamente identificados y señalados en una lista.

A finales de septiembre, en el sector conocido como Las Palmas, de la vereda La Rompida I, ubicada entre los límites de los municipios de Yondó y Cantagallo, un grupo armado perpetró un ataque contra un vehículo, que resultó en la masacre de cinco (5) personas, entre ellas tres (3) directivos de la Junta de Acción Comunal de la vereda Lejanías, en el municipio de Cantagallo. Asimismo, se reportaron secuestros atribuidos a las AGC en el corregimiento de La Victoria, también en Cantagallo, y en el corregimiento de Cerro de Burgos, municipio de Simití.

También se registraron graves incidentes asociados a la presencia y activación de minas antipersonal en el corregimiento de Micoahumado, del municipio de Morales; en el corregimiento de El Limonar, del municipio de Cantagallo; y en las veredas Mina Gorila y Los Robles, del municipio de Montecristo. La responsabilidad de las áreas minadas ha sido atribuida al ELN.

El desplazamiento forzado de comunidades rurales, registrado en distintos municipios como Arenal, Norosí, Simití, Santa Rosa del Sur y Cantagallo, revela la ausencia de garantías efectivas de protección, seguridad y permanencia en el territorio. Las familias campesinas, históricamente marginadas, se ven nuevamente obligadas a abandonar sus hogares, afectando su derecho a la vivienda, al trabajo, a la educación y a la vida digna. Los asesinatos, secuestros y amenazas contra la población civil y líderes sociales evidencian una estrategia de control social y territorial por parte de los actores armados ilegales. La persecución de dirigencias comunales y el uso del terror como mecanismo de dominación representan un grave riesgo para el tejido social y la organización comunitaria en la subregión del Sur de Bolívar.



## 1.2. Magdalena Medio Santandereano

En la subregión del Magdalena Medio santandereano, a comienzos del año 2024 se registró una amenaza difundida mediante panfleto, presuntamente atribuida al Bloque Magdalena Medio "Gentil Duarte" del EMBF, dirigida contra liderazgos sociales y organizaciones defensoras de Derechos Humanos de la región, entre ellas el presidente y representante legal de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS). Posteriormente, se reportaron nuevas amenazas por parte de las AGC, igualmente dirigidas contra CREDHOS y otras organizaciones sociales. Estos hechos reflejan la persistencia de estrategias de intimidación y control social empleadas por actores armados ilegales, así como los graves riesgos que enfrentan las y los defensores de Derechos Humanos y los liderazgos sociales en el territorio.

En el Distrito de Barrancabermeja, durante el año 2023 se registraron 123 homicidios, lo que representó un incremento del 30,85% en comparación con el año 2022. Ante la crítica situación de violencia, que se mantuvo al inicio de 2024, la Alcaldía Distrital anunció en enero la implementación de un Plan Estratégico de Seguridad, orientado principalmente al fortalecimiento del pie de fuerza en los barrios de la ciudad, en articulación con las directrices de la Gobernación de Santander. Esto, en un contexto de disputa territorial de grupos armados locales *contratados* o en alianza con actores armados como las AGC y el ELN. No obstante, al cierre de 2024, la cifra de homicidios ascendió a 162 casos, lo que representó un incremento del 32% con respecto al año anterior, evidenciando que las medidas adoptadas no lograron revertir la tendencia de violencia armada en el territorio.

Además de la presencia predominante de las AGC y, en menor medida, del ELN, durante el año 2024 también se evidenció el intento de posicionamiento de la Segunda Marquetalia en la subregión del Magdalena Medio Santandereano, a través del Frente XII "Isaías Pardo". En marzo, las autoridades reportaron la captura de tres (3) integrantes de esta estructura en la vereda El Opón, del Distrito de Barrancabermeja, donde además se incautó material de guerra. Días después, en el corregimiento de Puerto Araújo del municipio de Cimitarra, fue capturado el presunto comandante del frente. Posteriormente, se registró la detención de cuatro (4) integrantes en la Comuna 7 de Barrancabermeja. También se registraron capturas en la vereda Cuatro Bocas del corregimiento El Centro. Asimismo, de acuerdo con información pública, esta estructura habría difundido comunicados anunciando el inicio de operaciones militares en los municipios de Barrancabermeja y Puerto Wilches, lo que evidenciaría su intención de expandir presencia y disputar control territorial en la subregión.



Posteriormente, la Policía Nacional informó que el EMBF estaría intentando establecer operaciones en el corregimiento de Ciénaga del Opón y en la vereda Cuatro Bocas, perteneciente al corregimiento El Centro, en el Distrito de Barrancabermeja. Por otra parte, el mes de agosto inició con un amplio operativo conjunto, denominado "Intervención Unificada", desarrollado entre la Policía Nacional y la Quinta Brigada del Ejército Nacional en la subregión del Bajo Rionegro, particularmente en los corregimientos de San Rafael de Lebrija, Papayal y San José de Los Chorros, en respuesta al creciente control territorial ejercido por las AGC.

Por otro lado, en el corregimiento de La India, municipio de Landázuri, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC), junto con comunidades rurales de la zona, realizaron una manifestación pública en rechazo al amedrentamiento y las amenazas proferidas por un grupo paramilitar autodenominado Autodefensas La Nueva Generación, que hizo presencia en el área de influencia de la ATCC. También en el corregimiento de La India, se presentó un feminicidio a mediados del mes de enero, en el cual se identificó la presunta participación de dos (2) menores de edad como responsables del crimen. Este hecho refleja el agravamiento de las violencias basadas en género y la preocupante vinculación de adolescentes en dinámicas de criminalidad y conflicto.

En el marco del control territorial ejercido por las AGC en el municipio de Puerto Wilches, este grupo armado realizó un ataque armado contra la estación de Policía del corregimiento Vijagual a mediados del mes de febrero. En el mes de abril, la Armada Nacional y el Ejército Nacional realizaron un operativo en el corregimiento de Vijagual, donde fueron capturadas cuatro (4) personas que se desplazaban en una embarcación sobre el río Magdalena, en posesión de armamento, suministros de guerra y más de catorce (14) millones de pesos en efectivo. Durante la operación también se incautaron brazaletes alusivos a la subestructura "Erlin Pino Duarte", perteneciente a las AGC.

Esto también demuestra el posicionamiento en áreas geoestratégicas para la disputa del Sur de Bolívar, tales como la zona norte del municipio de Puerto Wilches, colindante con el municipio de Simití, donde se proyecta la expansión de los monocultivos de palma de aceite y la ganadería bufalina a partir de la ocupación del complejo de humedales. Además, el control territorial de la zona norte de Puerto Wilches limita la conexión entre estructuras de otros grupos armados ilegales con presencia en otras regiones nororientales del país.

Este escenario en la subregión del Magdalena Medio se traduce en violaciones recurrentes a los Derechos Humanos, expresadas en amenazas a organizaciones sociales y liderazgos comunitarios, incremento sostenido de los homicidios, expansión de economías ilícitas y consolidación de prácticas de intimidación



y control sobre la población civil. Las acciones institucionales, reducidas al aumento del pie de fuerza militar –con la implementación de planes de seguridad y operativos conjuntos–, han tenido resultados insuficientes para garantizar la protección de la vida y la seguridad de las comunidades, particularmente en territorios rurales con débil presencia institucional.

### 1.3. Nordeste Antioqueño

Desde comienzos del año 2024, las comunidades y organizaciones sociales del Nordeste Antioqueño denunciaron la avanzada paramilitar de las AGC en diversas veredas de los municipios de Segovia y Remedios. Esta expansión provocó inicialmente enfrentamientos armados entre las AGC y el ELN en la vereda Altos de Manila, municipio de Segovia. Posteriormente, en el área limítrofe entre el Nordeste Antioqueño y el Sur de Bolívar, tropas del Ejército Nacional fueron emboscadas por las AGC, hecho que dejó un saldo de cuatro (4) soldados muertos y ocho (8) heridos, quienes fueron trasladados al Distrito de Barrancabermeja para recibir atención médica.

La situación se desarrolló en un contexto en el que más de doscientos (200) soldados fueron desplegados en el Nordeste antioqueño con el propósito de intervenir los enfrentamientos entre la subestructura "Jorge Iván Arboleda" de las AGC y la alianza táctica conformada entre el Frente "José Antonio Galán" del ELN y el Frente IV del EMBF. Estos combates generaron desplazamientos forzados, confinamientos y situaciones de desabastecimiento de alimentos, combustible y gas doméstico en varias comunidades rurales. Cabe destacar que la expansión de las AGC ocurre en medio del aumento del pie de fuerza militar en el Nordeste antioqueño y otras regiones del país, tras la creación del Comando Conjunto No. 05, conformado por 30.000 unidades, en octubre de 2023.

A comienzos del mes de abril, los enfrentamientos armados entre las AGC y el ELN provocaron el confinamiento de más de seiscientos (600) personas en la vereda Lejanías, municipio de Remedios, mientras que más de cien (100) niños, niñas y jóvenes vieron interrumpidas sus actividades educativas debido a la suspensión del transporte. Por otra parte, en la vereda Altos de Manila, municipio de Segovia, las autoridades ubicaron una pista de aterrizaje clandestina de 25 metros de longitud, que, según investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, era utilizada por el ELN y el EMBF para el traslado de material de guerra, insumos y minerales. En el mes de junio, se registraron nuevos combates entre las AGC y la alianza ELN–EMBF en la vereda Plaza Nueva del municipio de Remedios, lo que agudizó la crisis humanitaria en el territorio. Un mes después, más de doscientos (200) hombres armados de las AGC realizaron una incursión y toma armada del caserío de la vereda La Gorgona, también en el municipio de Remedios.



Esta confrontación ha generado graves impactos humanitarios, expresados en desplazamientos forzados, confinamientos, desabastecimiento de bienes básicos y afectaciones al derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes. Los hechos demuestran que la población civil continúa siendo víctima directa de las hostilidades, al quedar expuesta al fuego cruzado, al control armado y a la imposición de normas de comportamiento por parte de los grupos armados ilegales. La persistencia del control territorial de las AGC, pese al incremento del pie de fuerza militar, evidencia la insuficiencia de las respuestas estatales y la necesidad de una acción integral que articule seguridad humana, presencia institucional y atención humanitaria oportuna.

#### **1.4. Panorama de la dinámica regional de actores armados**

En la región del Magdalena Medio, las AGC mantienen presencia a través de los bloques "Magdalena Medio", "Aristides Mesa Páez" y "Roberto Vargas Mendoza". En el Magdalena Medio Santandereano y Antioqueño se evidenció la expansión del Bloque "Magdalena Medio" sobre áreas que anteriormente estuvieron bajo el control de las Autodefensas de Puerto Boyacá, comandadas por Arnubio Triana, alias "Botalón", y de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, lideradas por Ramón Isaza, alias "El Viejo". Esta situación refleja un reciclaje de las dinámicas y estructuras de las antiguas organizaciones paramilitares, en una subregión donde convergen economías asociadas a la ganadería extensiva, la explotación de hidrocarburos y la minería ilegal de oro, así como su relevancia estratégica en las rutas del narcotráfico.

Por otra parte, en las subregiones del Sur de Bolívar y el Nordeste antioqueño, la expansión de las AGC se enfrentó a la alianza entre el ELN y el EMBF, en una disputa centrada principalmente en el control de la explotación aurífera y la producción de cocaína. No obstante, la ofensiva militar sostenida de las AGC ha logrado desplazar al ELN y al EMBF hacia las zonas de retaguardia de la Serranía de San Lucas, consolidando su posicionamiento en áreas estratégicas como el Valle del Río Cimitarra.

Por último, se han identificado indicios de expansión de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), también conocidas como "Los Pachencia", en la subregión del Sur del Cesar, particularmente en los municipios de San Martín y San Alberto, territorios de alta importancia geoestratégica por su conexión con las rutas hacia la costa Caribe y el acceso a la región del Catatumbo, especialmente a través del municipio de Ocaña. Asimismo, se presume su incursión en el municipio de Puerto Wilches. Frente a la creciente disputa y expansión territorial de los grupos armados ilegales, algunas entidades territoriales y departamentales han promovido como mecanismo de seguridad la creación y fortalecimiento de los denominados *frentes de seguridad*, los cuales, aunque se presentan



como iniciativas legales de protección comunitaria, en la práctica reproducen lógicas y estructuras paramilitares que en el pasado generaron graves impactos sobre la población civil y obstaculizaron los procesos de construcción de paz en la región. En el Cuadro 1 se sintetiza la presencia de grupos armados ilegales en subregiones del Magdalena Medio durante el año 2024.

**Cuadro 1.** Presencia de grupos armados ilegales en las subregiones de la región del Magdalena Medio durante el año 2024.

Subregiones	Presencia de grupos armados ilegales – 2024
Sur de Bolívar	Mayor control territorial de las AGC, seguidamente del ELN en especial en la Serranía de San Lucas y el Valle del Río Cimitarra y, en menor medida, del EMBF.
Magdalena Medio Santandereano	Mayor control territorial de las AGC, seguidamente del ELN y, en menor medida, del EMBF. Intento de posicionamiento de la Segunda Marquetalia.
Magdalena Medio Antioqueño	Mayor control territorial de las AGC, seguidamente del ELN y el EMBF en especial en el municipio de Yondó.
Sur del Cesar	Mayor control de las AGC, seguidamente del ELN. Intento de posicionamiento de las ACSN.

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2025.

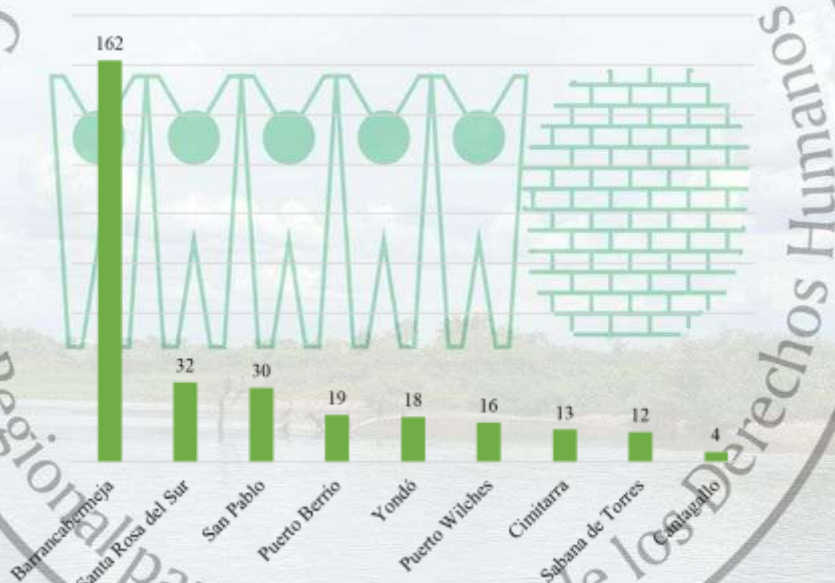


## 2. Las cifras de la violencia armada y los desafíos en la defensa de los Derechos Humanos

### 2.1. Cifras de homicidios en el marco del conflicto armado en la región:

A continuación, se presentan las cifras de homicidios registradas en nueve (9) municipios de la región del Magdalena Medio. Además de su sede principal en Barrancabermeja, la Corporación CREDHOS cuenta con Comités de Derechos Humanos en los municipios mencionados, lo que amplía su capacidad de observación territorial y fortalece los procesos de identificación, sistematización y análisis de los casos de homicidios ocurridos en el marco del conflicto armado en la región.

**Figura 1.** Cifras de homicidios en nueve (9) municipios de la región del Magdalena Medio durante el año 2024.



Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente e información de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional, 2025.

Los municipios de Barrancabermeja, Santa Rosa del Sur, San Pablo y Puerto Berrío continúan registrando las cifras más altas de homicidios dentro de sus respectivas subregiones: Magdalena Medio Santandereano, Magdalena Medio Antioqueño y Sur de Bolívar. En comparación con el año 2023, Barrancabermeja presentó un incremento del 32% en los casos de homicidio, mientras que en Puerto Berrío se evidenció una reducción del 50%. Por su parte, Santa Rosa del Sur registró un aumento del



50% respecto al año anterior, lo que refleja la persistencia de dinámicas de violencia en la región del Magdalena Medio.

Otros municipios que registraron un incremento significativo en los casos de homicidio fueron Cimitarra y Cantagallo, con aumentos porcentuales del 160% y 100%, respectivamente. Lejos de evidenciar una disminución, la cifra total de homicidios en los nueve (9) municipios del Magdalena Medio analizados pasó de 268 casos en el año 2023 a 306 en el año 2024, lo que representa un aumento de 38 hechos.

A continuación, se exponen las tasas de homicidios de los nueve (9) municipios priorizados en el presente informe, según información presentada por el Ministerio de Justicia y del Derecho (Ver Cuadro 2).

**Cuadro 2.** Tasa de homicidios en nueve (9) municipios de la región del Magdalena Medio durante los años 2022, 2023 y 2024.

Municipio	Tasa de homicidios		
	2022	2023	2024
Barrancabermeja	41,46	53,19	74,89
Puerto Wilches	74,61	48,44	44,55
Sabana de Torres	25,56	36,66	34,34
Cimitarra	28,53	11,33	36,37
Yondó	73,87	102,29	86,84
Puerto Berrío	108,69	103,25	45,02
Cantagallo	56,07	22,20	32,79
San Pablo	91,60	110,85	100,17
Santa Rosa del Sur	39,49	61,44	79,81

Fuente: Elaboración propia. Sistema de Información para la Política Criminal del Ministerio de Justicia y del Derecho, 2025.

Como se observa en el cuadro anterior, en cuatro (4) de los nueve (9) municipios priorizados se registró un incremento en las tasas de homicidio durante el año 2024 en comparación con el año 2023. Los municipios que presentan las tasas más elevadas son San Pablo, Yondó, Barrancabermeja y Santa Rosa del Sur. En particular, Barrancabermeja alcanzó la tasa de homicidios más alta de la última década.

## 2.2. Atenciones en el marco de la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS:

La información presentada en el Cuadro 3 evidencia los cinco (5) principales tipos de vulneración de derechos fundamentales atendidos por la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS. Durante el año 2024 se realizaron un total de 1.026 atenciones, la mayoría de ellas en las instalaciones de la Corporación,



y el resto en el marco de brigadas jurídicas desarrolladas en diversos municipios de la región del Magdalena Medio.

**Cuadro 3.** Atenciones de la Clínica Jurídica de la Corporación CREDHOS por hecho victimizante durante el año 2024.

Hecho victimizante	Total
1. Sustracción al cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 – Víctimas del conflicto armado	125
2. Negación al acceso de los servicios de salud	199
3. Amenaza	156
4. Afectación jurídica a los derechos fundamentales	42
5. Quebrantamiento al debido proceso	47
<b>Total</b>	<b>569</b>

Fuente: Elaboración propia. Área Jurídica, 2025.

El registro de atenciones de la Clínica Jurídica de la Corporación Credhos durante el año 2024 evidencia una alta demanda de acompañamiento en casos relacionados con la vulneración de derechos fundamentales, especialmente aquellos vinculados al conflicto armado y al acceso a la justicia. De las 1.026 atenciones realizadas, el 55,5% corresponde a cinco (5) hechos victimizantes recurrentes, lo que refleja la persistencia de problemáticas estructurales que continúan afectando a las comunidades del Magdalena Medio.

### 2.3. Hechos contra defensores/as de Derechos Humanos y liderazgos sociales:

A continuación, se presenta un panorama sobre la situación de los defensores y defensoras de Derechos Humanos y los liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio durante el año 2024. La confluencia de intereses económicos, políticos y armados ha configurado un entorno de riesgo permanente para quienes promueven la defensa de los Derechos Humanos, la protección ambiental, la participación ciudadana y la reivindicación de los derechos territoriales.

En este contexto, los actores armados ilegales –en su propósito de controlar recursos naturales, corredores estratégicos y economías extractivas– recurren a prácticas sistemáticas de intimidación, estigmatización, amenazas y homicidios contra liderazgos sociales, organizaciones comunitarias y defensores de Derechos Humanos. Estas agresiones no solo vulneran los derechos a la vida, la integridad y la libertad de expresión, sino que también afectan el tejido social y comunitario de la región, generando silenciamiento, desplazamiento forzado y restricción de la participación ciudadana.



En cuanto a los homicidios, en el mes de febrero, fue asesinado **Fáber de Jesús Rincón Pérez**, líder social y defensor de la mano de obra local del municipio de Yondó, quien promovía la contratación equitativa de trabajadores de la región en los proyectos petroleros. En el mes de abril, fue asesinado **Narciso Beleño**<sup>2</sup>, reconocido líder social y presidente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagromisbol), en el municipio de Santa Rosa del Sur, organización que desde hace décadas impulsa la defensa de los derechos de las comunidades agromineras artesanales de la subregión del Sur de Bolívar.

Posteriormente, en el mes junio, fue asesinada **Yoli María Toloza Cardona**, lideresa social e integrante de la Organización Femenina Popular (OFP), en el municipio de Puerto Wilches. Su asesinato se enmarca en un contexto de violencia de género y ataques sistemáticos contra mujeres defensoras, quienes enfrentan mayores riesgos por su doble condición de género y liderazgo social. En el mes julio, las autoridades capturaron en Barrancabermeja al presunto responsable del homicidio, vinculado a la subestructura "Edgar Madrid Benjumea" de las AGC, estructura señalada de ejercer control armado, extorsión y sicariato en la zona. En el mes de agosto, fue asesinada **Beyanid González Rojas**, lideresa comunal y presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Estanco Los Mangos, en el municipio de Puerto Boyacá, hecho que profundiza el entorno de inseguridad e intimidación contra las formas de organización comunitaria local.

A lo anterior se suma la masacre de los directivos de la Junta de Acción Comunal (JAC) de la vereda Lejanías, municipio de Cantagallo, **Yonatan Pérez Hueso**, presidente; **Licimaco Zamudio Vanegas**, vicepresidente; y **Patricia Sepúlveda**, secretaria. Este hecho constituye una grave violación a los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario, así como un ataque directo contra la organización comunitaria rural.

De manera paralela, persisten las incursiones armadas de grupos ilegales en territorios donde existen procesos organizativos consolidados, acompañadas de secuestros, desplazamientos forzados, amenazas e intimidaciones sistemáticas contra liderazgos sociales y defensores de Derechos Humanos. Estas agresiones, frecuentemente difundidas mediante panfletos, especialmente atribuidos a las AGC, buscan imponer el control social y silenciar la acción colectiva de las comunidades que promueven la defensa del territorio y los Derechos Humanos.

---

<sup>2</sup> El 19 de octubre de 2024, fue capturado en Medellín alias "Coronel", alto mando de la subestructura "Aristides Manuel Meza Páez" de las AGC señalado de ser uno de los autores intelectuales del homicidio de Narciso. "Coronel" fue militar activo del Ejército Nacional hasta el año 2022.



### 2.3.1. Hechos atendidos en la Corporación CREDHOS:

A continuación, se presenta un panorama de la situación que enfrentan los y las defensoras de Derechos Humanos y los liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio. La confluencia de intereses económicos, políticos y la presencia de actores armados ilegales ha configurado un contexto de alta vulnerabilidad, caracterizado por amenazas, estigmatización y hechos victimizantes dirigidos contra quienes ejercen la defensa de los derechos fundamentales y del territorio. En este escenario, el Área Jurídica de la Corporación CREDHOS, a través de la Clínica Jurídica y el Litigio Estratégico, desarrolla acciones de asesoría, acompañamiento, coadyuvancia y representación jurídica integral a liderazgos sociales que, en el marco de su labor por la defensa de los Derechos Humanos y el territorio, han sido objeto de agresiones. En el Cuadro 4 se presenta el registro de los casos atendidos directamente por la Corporación CREDHOS durante el año 2024, los cuales han sido documentados, sistematizados y denunciados ante diversas instancias estatales y organismos multilaterales competentes.

**Cuadro 4.** Hechos victimizantes contra defensores/as de Derechos Humanos y liderazgos sociales atendidos por la Corporación CREDHOS durante el año 2024.

Hechos victimizantes	M	H	LGTBIQ+	Total
Amenazas	24	32	1	57
Amenazas colectivas*	40	40	-	80
Hostigamientos	9	8	-	17
Injuria y calumnia	1	1	-	2
Desplazamiento forzado	8	8	1	17
Afectación a los derechos fundamentales	-	1	-	1
Abuso de autoridad	-	2	-	2
Atentado	2	2	-	4
Extorsión	1	-	-	1
Perturbación a la propiedad	-	2	-	2
<b>Total</b>	<b>85</b>	<b>96</b>	<b>2</b>	<b>183</b>

Fuente: Fuente: Elaboración propia. Área Jurídica, 2025.

\*Corresponde a las amenazas colectivas en contra de la Corporación CREDHOS.

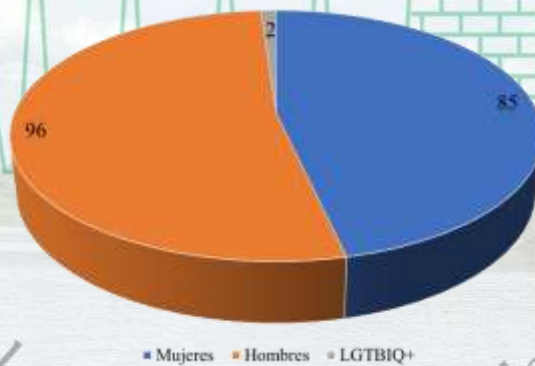
La Corporación CREDHOS documentó, sistematizó y denunció los hechos victimizantes que atentaron contra la integridad física y psicológica de líderes y lideresas sociales, así como de defensores y defensoras de Derechos Humanos en la región del Magdalena Medio. Estos hechos reflejan la profundización de la crisis humanitaria que atraviesa el territorio, derivada de la expansión y el control territorial ejercido por grupos armados ilegales –en particular las AGC–, mediante el dominio de economías ilícitas, el sometimiento de las comunidades y la persecución sistemática de liderazgos y organizaciones sociales. En comparación con las cifras registradas en 2023 (187 casos en total), se



evidenció una reducción mínima del 2%, lo que indica la persistencia de un contexto de alto riesgo para la defensa de los Derechos Humanos en la región.

Los hechos victimizantes que afectaron en mayor proporción a líderes y lideresas sociales, así como a defensores y defensoras de Derechos Humanos, correspondieron a amenazas colectivas (44%), amenazas individuales (31%), desplazamientos forzados (9%) y hostigamientos (9%). Estos registros evidencian la persistencia y profundización de las agresiones contra quienes defienden la vida, los Derechos Humanos y el territorio en la región del Magdalena Medio durante el año 2024. Por último, teniendo en cuenta el sexo e identidad de género, el 52,5% de los hechos victimizantes contra defensores de Derechos Humanos y liderazgos sociales atendidos por la Corporación CREDHOS durante el año 2024, corresponden a hombres, mientras que el 46,5% a mujeres. El 1% restante corresponde a integrantes de la población LGTBIQ+.

**Figura 2.** Distribución de sexo e identidad de género de líderes/as sociales y defensores/as de Derechos Humanos víctimas de violaciones a los Derechos Humanos atendidos por la Corporación CREDHOS durante el año 2024.



Fuente: Elaboración propia. Área Jurídica, 2025.



### 3. Conflictividades socioambientales: resistir al extractivismo

Este apartado tiene como propósito analizar las principales dinámicas extractivas y sus impactos ambientales en la región del Magdalena Medio durante el año 2024, a partir de la información sistematizada por el Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente. En este contexto, se identifican los efectos negativos de las economías extractivas sobre los ecosistemas acuáticos, las afectaciones derivadas de la industria de hidrocarburos y las manifestaciones locales de la crisis climática reflejadas en los fenómenos meteorológicos extremos. Dichos procesos no solo han profundizado la degradación ambiental de los territorios, sino que también han vulnerado derechos fundamentales de las comunidades rurales, campesinas, afrocolombianas y de pescadoras y pescadores artesanales, evidenciando la estrecha relación entre la sostenibilidad ambiental, la justicia social y la garantía de los Derechos Humanos en el Magdalena Medio.

#### 3.1. Economías extractivas y afectaciones ambientales:

##### 3.1.1. Impactos ambientales negativos sobre ecosistemas acuáticos:

A continuación, se describen los principales impactos ambientales negativos que afectan los ecosistemas acuáticos de la región del Magdalena Medio, generados principalmente por la minería ilegal, el aprovechamiento forestal ilícito en las rondas hídricas, los vertimientos provenientes de la agroindustria y la ocupación de cauces para la expansión de la ganadería bufalina. Estas actividades han deteriorado significativamente la calidad y disponibilidad del recurso hídrico, lo que incrementa la vulnerabilidad de las comunidades rurales, campesinas, afrocolombianas y de pescadoras y pescadores artesanales, cuya subsistencia y sostenibilidad dependen directamente del estado ecológico de estos ecosistemas.

- **Minería ilegal.** Durante el año 2024, se registraron diversos operativos de desmantelamiento y destrucción de minas ilegales localizadas en áreas cercanas a ecosistemas acuáticos. Estos hechos se presentaron en las veredas Llano Grande y Alto Viento del municipio de Sabana de Torres –en el Magdalena Medio Santandereano–, en la vereda La Clara del municipio de Puerto Nare –Magdalena Medio Antioqueño–, así como en los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur –en el Sur de Bolívar–, donde la Policía Nacional desarrolló la denominada “Operación Escudo” contra la minería ilegal.

Los impactos ambientales negativos asociados a la minería ilegal en los ecosistemas acuáticos incluyen la alteración de las condiciones fisicoquímicas y biológicas del agua, la modificación del paisaje, la ocupación y deforestación de las rondas hídricas, así como el incremento del riesgo de desabastecimiento



de agua para consumo humano y uso doméstico. Es importante destacar que, durante la etapa de amalgamación –proceso mediante el cual se separa el oro de la roca o la arena–, se emplea comúnmente mercurio, una sustancia altamente tóxica que representa un grave riesgo tanto para la salud humana como para los componentes bióticos de los cuerpos de agua.

- **Disminución de especies nativas.** La disminución de las especies nativas en la región del Magdalena Medio responde a múltiples causas interrelacionadas. Entre las principales se encuentran la alteración fisicoquímica y biológica de la calidad del agua, producto del vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales, los derrames de sustancias tóxicas y las variaciones abruptas en el caudal de los ecosistemas lóticos. Asimismo, inciden las transformaciones geomorfológicas y la alteración de la dinámica hídrica, la reducción de los espejos de agua debido a acelerados procesos de sedimentación generados por la ocupación y el desvío de cauces, la pérdida de conectividad entre ecosistemas acuáticos y el uso de prácticas de pesca ilícitas.

Durante el año 2024, el Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente registró un total de siete (7) casos de mortandad masiva de fauna íctica y otras especies, dos (2) casos de muerte de ejemplares de manatí (*Trichechus manatus*), especie catalogada en peligro, así como dos (2) eventos de varamiento de manatíes, los cuales constituyen una señal de alerta que requiere un análisis detallado de sus causas. Adicionalmente, se reportó un (1) caso de caza y comercialización ilícita de fauna silvestre, junto con otros hechos relacionados con la disminución de especies nativas en los ecosistemas acuáticos de la región (Ver Cuadro 5).

**Cuadro 5.** Casos asociados a la disminución de especies nativas en la región del Magdalena Medio durante el año 2024.

Muerte masiva de fauna íctica y otras especies*					
Casos	Mes	Municipio(s)	Ecosistema	Causa(s)	Responsable(s) o presunto(s) responsables(s)
7	Enero	Sabana de Torres San Vicente de Chucurí Puerto Wilches Barrancabermeja	Río Sogamoso	Alteración hidrológica ocasionada por la central hidroeléctrica	Isagen
	Febrero	Sabana de Torres Rionegro	Río Lebrija	Alteración de la calidad fisicoquímica y biológica del agua ocasionada por el vertimiento de aguas residuales	Área Metropolitana de Bucaramanga
	Febrero	Barrancabermeja	Ciénaga El Llanito	Alteración hidrológica ocasionada por distintos factores: alteración del caudal del río Sogamoso, extensión de la ganadería bufalina y ocupación de cauces por la industria de hidrocarburos	Isagen Ecopetrol Gremio ganadero
	Febrero	Cimitarra	Río Carare	Pesca ilícita indiscriminada	Sin identificar



	Febrero	Sabana de Torres San Vicente de Chucurí Puerto Wilches Barrancabermeja	Río Sogamoso	Alteración hidrológica ocasionada por la central hidroeléctrica	Isagen
	Mayo	Barrancabermeja	Ciénaga El Llanito	Alteración hidrológica ocasionada por distintos factores	Isagen Ecopetrol Gremio ganadero
	Diciembre	Barrancabermeja	Caño San Silvestre	Alteración de la calidad fisicoquímica y biológica del agua ocasionada por el vertimiento de aguas residuales	Sin identificar
<b>Muerte de manatíes</b>					
Casos	Mes	Municipio(s)	Ecosistema	Causa(s)	Responsable(s) o presuntos responsable(s)
2	Enero	Barrancabermeja	Caño San Silvestre	Presuntamente, debido a la confluencia de distintos factores que alteraron la calidad fisisicoquímica y biológica del agua: vertimientos de la industria de hidrocarburos, transporte de agroquímicos por escorrentía, extensión de ganadería bufalina en rondas hídricas y temporada climática de sequía	Ecopetrol Gremio palmero Gremio ganadero
	Febrero				
<b>Varamiento de manatíes</b>					
Casos	Mes	Municipio(s)	Ecosistema	Causa(s)	Responsable(s) o presunto(s) responsable(s)
2**	Marzo	Aguachica	Ciénaga Chocoviejo	Ocupación y desvío de cauces para la extensión de ganadería bufalina y monocultivos de palma de aceite, lo cual ha impulsado procesos de sedimentación y pérdida de conectividad entre ecosistemas acuáticos	Gremio ganadero Gremio palmero
	Mayo	Puerto Wilches	Caño Peruétano		
<b>Caza y comercialización ilícita de fauna silvestre</b>					
Casos	Mes	Municipio(s)	Ecosistema	Causa(s)	Responsable(s) o presunto(s) responsable(s)
1***	Febrero	Puerto Wilches	Sin identificar	Fines económicos	Una (1) persona capturada

\*Las otras especies comúnmente son anfibios y reptiles.

\*\*Los dos (2) casos corresponden a un total de doce (12) manatíes. Tres (3) en la ciénaga Chocoviejo y nueve (9) en el caño Peruétano.

\*\*\*Corresponde a once (11) tortugas hicotetas sacrificadas.

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2025.

Como se presenta en el Cuadro 5, los siete (7) casos documentados de mortandad masiva de fauna íctica y otras especies se concentran en ecosistemas acuáticos que históricamente han sufrido afectaciones sistemáticas derivadas de diversos procesos de degradación ambiental. En el río Sogamoso, desde la construcción y puesta en operación de la central hidroeléctrica, la muerte de peces se ha convertido en un fenómeno recurrente, asociado principalmente a la alteración del régimen hidrológico y a las variaciones abruptas del caudal y del oxígeno disuelto. Estas condiciones han impactado de manera



negativa la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades ribereñas y de pescadoras y pescadores artesanales de los municipios de San Vicente de Chucurí, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Asimismo, las comunidades rurales de Sabana de Torres y Rionegro se vieron afectadas por la degradación de la calidad del agua del río Lebrija, ocasionada por los vertimientos de aguas residuales provenientes del Área Metropolitana de Bucaramanga durante la temporada de sequía.

En el río Carare, municipio de Cimitarra, la práctica indiscriminada de pesca ilícita ha desplazado progresivamente a la pesca artesanal tradicional. Las comunidades de pescadoras y pescadores artesanales enfrentan, además, los impactos ocasionados por los vertimientos provenientes de actividades mineras desarrolladas en el municipio de Muzo, departamento de Boyacá. En la ciénaga El Llanito, ubicada en el Distrito de Barrancabermeja, se evidencia una situación ambiental crítica derivada de un acelerado proceso de sedimentación, asociado a la disminución del caudal de sus afluentes, los cuales dependen del régimen hídrico del río Sogamoso. A ello se suman la ocupación y deforestación de las rondas hídricas, los vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales, y la intensificación de fenómenos meteorológicos como las sequías.

Las muertes de dos (2) manatíes registradas en los meses de enero y febrero de 2024 en el caño San Silvestre volvió a encender las alertas sobre el estado ecológico de este ecosistema acuático estratégico. Situaciones similares se presentaron en 2023, cuando también se reportó la muerte de dos (2) ejemplares en el mismo cuerpo de agua. El deceso de especies sombrilla y en peligro de extinción –según el *Libro Rojo de los Mamíferos de Colombia*– genera profunda preocupación entre las comunidades locales que promueven la protección de su hábitat, donde confluyen múltiples procesos de degradación ambiental. Asimismo, el varamiento de doce (12) manatíes –tres (3) en la ciénaga Chocoviejo del municipio de Aguachica y nueve (9) en el caño Perútano del municipio de Puerto Wilches– evidencia nuevamente las graves consecuencias de la ocupación y desvío de cauces para la expansión de la ganadería bufalina y los monocultivos de palma de aceite.

- **Agroindustria de palma de aceite.** Si bien los impactos ambientales negativos de la agroindustria de palma de aceite se abordan en el acápite anterior –particularmente en relación con la disminución de especies nativas derivada de la degradación de ecosistemas naturales–, en este apartado se destaca una denuncia pública registrada en marzo de 2024, en la que, aunque no se reportó la muerte de especies, se alertó sobre el vertimiento de aguas residuales provenientes de la planta extractora de aceite de fruto de palma de la empresa Palmeras de Puerto Wilches S.A. sobre la quebrada La 13. La comunidad reportó una alteración perceptible en el color y olor del agua. Cabe recordar que en febrero de 2023 las



comunidades rurales del municipio de Puerto Wilches ya habían denunciado la muerte de fauna íctica en la misma quebrada, presuntamente asociada a vertimientos similares de dicha extractora.

- **Aprovechamiento forestal ilícito de rondas hídricas.** El aprovechamiento forestal ilícito en las rondas hídricas constituye una práctica recurrente en la región del Magdalena Medio. Si bien en el presente informe se documentan dos (2) casos reportados por comunidades rurales del Magdalena Medio Santandereano, se reconoce que esta problemática se extiende de manera sistemática a diversas subregiones y ecosistemas acuáticos. El primer caso corresponde a la deforestación y comercialización de especies arbóreas en la ronda hídrica del río Carare, en el municipio de Cimitarra, situación que fue alertada por las comunidades locales en el mes de febrero.

El segundo caso corresponde al aprovechamiento forestal ilícito en la ronda hídrica de la quebrada La Guerra, ubicada en la vereda La Ye de La Caoba, municipio de Sucre, hecho reportado por las comunidades en el mes de mayo. La madera extraída de manera ilegal en esta zona es transportada inicialmente por vías terciarias y posteriormente movilizada en balsas a través del río Horta hasta el corregimiento de La India, en el municipio de Landázuri, donde es procesada en un aserradero para su posterior comercialización.

### **3.1.2. Afectaciones ambientales asociadas a la industria de hidrocarburos:**

Durante el año 2024, se registraron ocho (8) casos de afectaciones ambientales asociadas a la industria de hidrocarburos (Ver Cuadro 6). El primer caso ocurrió en marzo, en la vereda Campo Cinco del corregimiento El Centro, Distrito de Barrancabermeja, donde se reportó un derrame de crudo y agua contaminada proveniente del pozo La Cira 5803. Como medida preventiva, diecisiete (17) familias –aproximadamente cincuenta (50) personas– fueron evacuadas por las empresas Ecopetrol y SierraCol Energy, ante el riesgo generado por la emergencia. El incidente, además de provocar impactos ambientales negativos sobre los componentes biótico y abiótico, ocasionó daños en viviendas y proyectos productivos. Se estima que la fuga de crudo y agua alcanzó una altura aproximada de cien (100) metros.

También en el Distrito de Barrancabermeja, el segundo caso se registró en el mes de abril en la vereda Campo Cinco, a raíz de una emergencia en la Planta de Inyección de Agua 3 (PIA 3), que generó una fuga de agua contaminada. El tercer caso tuvo lugar en el mes de julio, en el barrio La Libertad de la Comuna 3, donde la explosión de la cisterna de un vehículo de carga perteneciente a la empresa Multinsa provocó el derrame de asfalto. Posteriormente, a mediados del mes de octubre, se presentó un derrame de diésel en los caños Rosario y San Silvestre, corregimiento El Llanito, causado por la instalación de una válvula



ilícita en el poliducto Pozos Colorados–Galán, lo cual significó la suspensión temporal de la pesca en el área.

A finales del mes de octubre se reportó un atentado con explosivos contra un oleoducto que atraviesa el sector de La Carrilera, en la vereda Planta Nueva del corregimiento El Centro, Distrito de Barrancabermeja. El hecho provocó un derrame de crudo que generó afectaciones a la flora y a los cultivos de pancoger de varias familias de la zona. Posteriormente, a inicios del mes de noviembre, se registró una perforación ilícita en el Poliducto Galán–Chimitá, la cual ocasionó un nuevo derrame de hidrocarburos que afectó el caño Zarzal, afluente de la ciénaga San Silvestre.

A mediados de noviembre, la instalación de una válvula ilícita en el Poliducto Sebastopol–Santa Rosa provocó un derrame de nafta a la altura de la vereda La Toroba, en el municipio de Landázuri. El incidente afectó la quebrada La Loca, afluente de la quebrada La Toroba, la cual constituye una fuente de captación de agua para consumo humano y uso doméstico de la población del municipio de Cimitarra. Como medida preventiva, se suspendió temporalmente el suministro de agua potable en Cimitarra y el servicio de energía eléctrica en la vereda La Toroba. Posteriormente, a inicios de diciembre, se reportó un nuevo incidente cuando *vikingos* que transportaban diésel desde la quebrada El Zarzal atravesaron la ciénaga San Silvestre y explotaron en el sector de La Represa, corregimiento El Llanito, en el Distrito de Barrancabermeja.

**Cuadro 6.** Afectaciones ambientales asociadas a la industria de hidrocarburos durante el año 2024.

Fugas y derrames						
Mes	Municipio	Vereda/Barrio	Campo/Bloque	Pozo/Planta/Poliducto	Sustancia	Responsable
Marzo	Barrancabermeja	Vereda Campo Cinco	La Cira-Infantas	Pozo La Cira 5803	Crudo y agua contaminada	Ecopetrol SierraCol
Abril	Barrancabermeja	Vereda Campo Cinco	La Cira-Infantas	Planta de Inyección de Agua 3	Agua contaminada	Ecopetrol SierraCol
Julio	Barrancabermeja	Barrio La Libertad	No aplica	No aplica	Asfalto	Multinsa
Octubre	Barrancabermeja	Corregimiento El Llanito	Llanito	Pozos Colorados-Galán	Diésel	Ecopetrol Cenit
Octubre	Barrancabermeja	Vereda Planta Nueva	La Cira-Infantas	Oleoducto sin identificar	Crudo	Ecopetrol
Noviembre	Barrancabermeja	Vereda El Zarzal	Sin identificar	Poliducto Galán-Chimitá	Hidrocarburos	Ecopetrol Cenit
Noviembre	Landázuri – Cimitarra	Vereda La Toroba	Sin identificar	Poliducto Sebastopol-Santa Rosa	Nafta	Ecopetrol Cenit
Diciembre	Barrancabermeja	Corregimiento El Llanito	No aplica	No aplica	Diésel	Ecopetrol Cenit

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2025.



Los ocho (8) casos registrados durante el año 2024 evidencian la persistente vulnerabilidad ambiental y social del Magdalena Medio, en especial del Distrito de Barrancabermeja, frente a las actividades asociadas a la industria de hidrocarburos. Los derrames, explosiones, perforaciones ilícitas y atentados contra la infraestructura petrolera no solo generan graves impactos sobre los ecosistemas acuáticos y terrestres –afectando la calidad del agua, la biodiversidad y los suelos–, sino que también comprometen derechos fundamentales de las comunidades locales, como el derecho a un ambiente sano, al agua y a la salud.

### **3.1.3. Agudización de fenómenos meteorológicos: manifestación de la crisis climática:**

Este acápite se organiza conforme a las dos (2) temporadas climáticas en la región: sequía y lluvias. Durante la temporada seca, se destacan principalmente dos (2) fenómenos asociados: el aumento de los incendios forestales y el racionamiento de agua destinada al consumo humano y uso doméstico. Por su parte, en la temporada de lluvias se hace énfasis en los impactos derivados de las inundaciones que afectan de manera recurrente a diversos territorios del Magdalena Medio.

- **Sequía: incendios forestales y racionamiento de agua.** Desde el mes de enero se registraron múltiples incendios forestales en distintos municipios de la región del Magdalena Medio, con especial incidencia inicial en el Distrito de Barrancabermeja. Entre los territorios más afectados se encuentran Santa Rosa del Sur –donde una (1) persona perdió la vida en la vereda La Fortuna del corregimiento Los Canelos durante el mes de enero–, así como Puerto Boyacá, Cimitarra y Puerto Wilches. En este último municipio, en marzo, se reportó además la incineración de más de treinta (30) hectáreas de monocultivo de palma de aceite, lo que evidenció la magnitud de los impactos ambientales y económicos asociados a estos eventos.

En el corregimiento El Llanito, del Distrito de Barrancabermeja, se registró entre finales de febrero y mediados de marzo el incendio forestal más grave de la región. El evento se concentró en el entorno del caño San Silvestre y afectó más de 2.500 hectáreas, de las cuales se estima que alrededor del 30% correspondía a bosque primario. Asimismo, se reportó la muerte de decenas de especies de fauna silvestre, reflejando el grave impacto sobre la biodiversidad local. Ante la magnitud de la emergencia, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja declaró la calamidad pública el 5 de marzo de 2024 mediante el Decreto 071, mientras que la autoridad ambiental declaró el estado de alerta por exposición a niveles peligrosos de material particulado. Una situación similar se presentó en el municipio de Yondó durante el mismo mes.



Otro de los efectos asociados a la temporada de sequía fue la extensión de los racionamientos de agua destinados al consumo humano y al uso doméstico. Inicialmente, esta situación se registró en los municipios santandereanos de El Carmen de Chucurí, San Vicente de Chucurí, Landázuri, Puerto Parra y Sabana de Torres. En San Vicente de Chucurí, a finales del mes de enero, se reportó la interrupción del servicio de los acueductos rurales en quince (15) veredas. Posteriormente, los racionamientos más críticos o la suspensión total del servicio de acueducto se presentaron en los municipios de Cimitarra – debido a la drástica disminución del caudal de las quebradas Agua Fría y La Toroba–, Sabana de Torres –por la reducción del caudal de la quebrada San Isidro–, donde además se declaró calamidad pública en el mes de marzo, y en la vereda Los Laureles del corregimiento El Centro, en el Distrito de Barrancabermeja.

En la vereda Los Laureles, las comunidades rurales protagonizaron bloqueos en la vía principal de acceso al corregimiento El Centro, como forma de protesta ante presuntas irregularidades atribuidas a Ecopetrol en la gestión del acueducto local. El conflicto por el desabastecimiento de agua potable en esta zona tiene antecedentes de varios años, reflejando una problemática estructural en la garantía del derecho al agua. En un comunicado público, Ecopetrol argumentó que la interrupción del servicio se debía a la disminución del caudal del río La Llana y al aumento de sedimentos que obstruyeron la bocatoma. Asimismo, en el Distrito de Barrancabermeja, la reducción abrupta del nivel del agua en el caño San Silvestre y la ciénaga El Llanito afectó de manera significativa las economías de subsistencia de las comunidades de pescadoras y pescadores artesanales que dependen directamente de estos ecosistemas.

- **Lluvia: inundaciones y desplazamientos forzados por factores ambientales.** Durante los meses de mayo y junio de 2024, las inundaciones provocadas por el desbordamiento de diversos ecosistemas lóticos generaron desplazamientos forzados por factores ambientales, principalmente en áreas rurales. A comienzos de mayo, en el municipio de Montecristo (Sur de Bolívar), un menor de edad del corregimiento Las Delicias desapareció tras una creciente súbita del río Caribona. De igual manera, el desbordamiento del río La Colorada, en el corregimiento El Centro del Distrito de Barrancabermeja, ocasionó daños en viviendas, pérdida de enseres y afectaciones a proyectos productivos.

Situaciones similares se registraron en zonas rurales de los municipios de Sabana de Torres y Puerto Wilches, donde el río Magdalena volvió a desbordarse en el sector conocido como Sitio Nuevo, uno de los puntos más críticos por su alta exposición al riesgo de inundación. Se estima que entre 2022 y 2023, las crecientes en este mismo sector afectaron aproximadamente a 4.500 personas, evidenciando la persistencia de una crisis socioambiental que combina vulnerabilidad climática, falta de gestión del riesgo y deficiencias en la protección de los derechos de las comunidades ribereñas.



Otros municipios gravemente afectados fueron Cimitarra, por el desbordamiento del río Carare; San Vicente de Chucurí, por las crecientes de los ríos Opón, Oponcito y La Colorada; y Yondó, donde más de mil familias resultaron damnificadas. En abril de 2024, la Corte Constitucional reconoció la necesidad de ampliar la comprensión del desplazamiento forzado para incluir las causas asociadas a la crisis climática, e instó al Congreso de la República a establecer un marco normativo que garantice la protección integral de las víctimas. La realidad evidencia que el desplazamiento forzado por factores ambientales continúa afectando principalmente a subregiones históricamente marcadas por el conflicto armado interno, donde la vulnerabilidad social y ambiental se entrelaza.

Uno de los hechos más críticos de la segunda temporada de lluvias de 2024 fue la ocurrencia de crecientes súbitas en el municipio de San Vicente de Chucurí durante el mes de noviembre, las cuales evolucionaron en avalanchas de gran magnitud. Estos eventos ocasionaron la pérdida de vidas humanas, la destrucción de viviendas y proyectos productivos, así como la afectación de más de trece (13) acueductos veredales, dejando a numerosas familias sin acceso al agua potable. La emergencia no solo evidenció la alta vulnerabilidad ambiental del territorio frente a los fenómenos hidrometeorológicos extremos, sino también la fragilidad de las condiciones de vida y de los derechos fundamentales de las comunidades rurales, en particular el derecho al agua, a la vivienda digna y a un ambiente sano.

### 3.2. Caracterización de los conflictos ambientales:

En este acápite, se exponen las conflictividades socioambientales registradas durante el año 2024. Se registraron un total de cinco (5) conflictividades socioambientales en la región del Magdalena Medio, en las que se produjeron algún tipo de acciones colectivas o mecanismos de resistencia comunitaria en defensa de sus bienes naturales (Ver Cuadro 7).

**Cuadro 7.** Conflictividades socioambientales en la región del Magdalena Medio durante el año 2024.

Municipio	Causa del conflicto	Actores		Intensidad del conflicto*	Acciones colectivas	Violaciones a los DDHH en el marco de las acciones colectivas	Responsables de las violaciones a los DDHH
		Gremios – Empresas – Institucionalidad	Comunitarios				
01. Vereda Los Laureles, Corregimiento El Centro, Distrito de Barrancabermeja	Desabastecimiento de agua potable	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ecopetrol</li><li>• Administración Distrital</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Comunidades rurales</li></ul>	Media	Protestas y bloqueos en la vía casco urbano Barrancabermeja – Corregimiento El Centro	No se registraron	No aplica



Municipio	Causa del conflicto	Actores		Intensidad del conflicto*	Acciones colectivas	Violaciones a los DDHH en el marco de las acciones colectivas	Responsables de las violaciones a los DDHH
		Gremio – Empresas - Institucionalidad	Comunitarios				
<b>02.</b> Corregimiento El Llanito, Distrito de Barrancabermeja	Degradación ambiental del caño San Silvestre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecopetrol y aliados estratégicos</li> <li>• Administración Distrital</li> <li>• CAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación de Pescadores Artesanales, Ambientalistas y Turísticos del Departamento de Santander</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción popular en defensa de los derechos e intereses colectivos</li> <li>Emisión de Acción Urgente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estigmatización y señalamientos</li> <li>Amenazas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gremios económicos del sector de hidrocarburos (contratistas)</li> <li>Actores armados ilegales</li> </ul>
<b>03.</b> Corregimiento Bocas del Rosario, Municipio de Puerto Wilches	Ocupación y cercado del humedal Maquencial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganaderos y terratenientes</li> <li>• Administración Municipal</li> <li>• CAS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asociación de Pescadores Artesanales y Productores Campesinos de Bocas del Rosario – Los Coyongos</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Denuncias ante la autoridad ambiental y entidades municipales</li> <li>Ocupación de áreas del humedal apropiadas por ganaderos y terratenientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estigmatización y señalamientos</li> <li>Amenaza</li> <li>Desplazamiento forzado colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actores de la Administración Municipal</li> <li>Ganaderos y terratenientes</li> <li>Paramilitares</li> </ul>
<b>04.</b> Municipio de Cantagallo	Degradación de los complejos cenagosos y afectación a la pesca de subsistencia alimenticia y económica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración Municipal</li> <li>• CSB</li> <li>• Ganaderos y terratenientes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Federación Afrocolombiana de Pescadores Artesanales del Municipio de Cantagallo</li> </ul>	Media	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acción Popular en defensa de los derechos colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estigmatización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Administración Municipal</li> </ul>
<b>05.</b> Veredas La Cristalina, Aguas Claras, Cristales La Ye, Diamante y Payoa Cinco, Municipio de Sabana de Torres	Degradación ambiental y ocupación de predios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PetroSantander</li> <li>• Inspección de Policía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades rurales</li> </ul>	Alta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización local</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estigmatización y señalamientos a través de querrelas</li> <li>Vulneración del derecho a la intimidad</li> <li>Amenaza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>PetroSantander e Inspección de Policía</li> <li>PetroSantander</li> <li>Actores armados ilegales</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia. Observatorio de Derechos Humanos, Paz y Medio Ambiente, 2025.

\* Los conflictos latentes son aquellos donde aún no existe una movilización visible; los conflictos de intensidad baja son aquellos donde solo hay un grado de organización local; los conflictos de intensidad media incluyen movilizaciones visibles mediante acciones colectivas y protestas pacíficas; y, los conflictos de intensidad alta incluyen algún tipo de violencia.



#### 4. En medio de la disputa territorial ¿Qué pasa con las mujeres?

Durante los primeros nueve meses de 2024, el país ha enfrentado una grave crisis humanitaria marcada por el alarmante incremento de los feminicidios, una violencia que afecta de manera diferenciada a las mujeres en todo el territorio nacional. De acuerdo con los registros del Observatorio de Feminicidios en Colombia de la Red Feminista Antimilitarista (Republicanas Populares – Centro de Conocimientos y Acción Colectiva), entre enero y septiembre de 2024 se documentaron 886 feminicidios consumados y 530 en grado de tentativa. Estas cifras evidencian la persistencia de una violencia estructural contra las mujeres, atravesada por factores sociales, económicos y culturales.

Departamentos como Antioquia, Bogotá, Atlántico, Valle del Cauca y Cauca concentran el mayor número de casos; sin embargo, territorios como Cauca, Atlántico y Norte de Santander registran las cifras más altas de feminicidio sistemático en determinados meses del año. Este comportamiento demuestra que la violencia feminicida no responde únicamente a la densidad poblacional, sino a dinámicas territoriales en las que confluyen desigualdades estructurales de género, presencia de actores armados y conflictos socioambientales.

En este contexto, la región del Magdalena Medio no es ajena a estas realidades. Los feminicidios registrados en municipios como Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cimitarra y Yondó evidencian cómo las violencias contra las mujeres se manifiestan tanto en el ámbito privado como en escenarios atravesados por el control armado, el extractivismo y las economías ilícitas.

En consecuencia, abordar los feminicidios y femicidios en la actual crisis humanitaria que enfrenta el Magdalena Medio implica reconocer que las violencias basadas en género se expresan a través de un *continuum* de violencias, en el que los cuerpos de las mujeres han sido histórica y sistemáticamente explotados. Tal como señala Silvia Federici en *Calibán y la bruja*, “el control sobre la vida de las mujeres —ya sea a través del trabajo, la sexualidad o la violencia— ha sido una de las maneras en que el sistema ha sostenido la dominación y la acumulación”. En el contexto del Magdalena Medio, este control se materializa en formas contemporáneas como la cooptación de lideresas, las amenazas contra defensoras de Derechos Humanos y los feminicidios que ocurren en medio de disputas territoriales.

##### 4.1. Alerta humanitaria: aumento de feminicidios en Colombia:

Colombia, país biodiverso y multicultural, se encuentra atravesado por una realidad que no le es ajena al contexto global: el acelerado aumento de las cifras de feminicidio. De acuerdo con el Observatorio de



Feminicidios en Colombia de la Red Feminista Antimilitarista (Republicanas Populares – Centro de Conocimientos y Acción Colectiva), entre enero y septiembre de 2024 se registraron 886 feminicidios consumados en el país. Adicionalmente, durante este mismo período se documentaron 530 casos de feminicidio en grado de tentativa.

Los departamentos que concentraron el mayor número acumulado de feminicidios fueron Antioquia (96 casos), Bogotá D. C. (72), Atlántico (60), Valle del Cauca (58) y Cauca (44). Si bien los territorios con mayor densidad poblacional tienden a registrar un mayor número absoluto de casos, el análisis del Observatorio, basado en la tasa de prevalencia (casos por cada 100.000 mujeres), evidencia que otras regiones presentan mayores niveles de recurrencia en meses específicos del año.

Un caso particularmente relevante es el del departamento del Cauca, que se posicionó como el territorio con mayor recurrencia de feminicidios en los meses de julio y septiembre, con una tasa de 1,5 casos por cada 100.000 mujeres en ambos períodos. De manera similar, el departamento del Atlántico registró las mayores tasas de recurrencia en abril (0,67), mayo (0,21) y agosto (0,86), mientras que Norte de Santander presentó la mayor recurrencia en junio, con una tasa de 1,04 casos por cada 100.000 mujeres.

Estos datos evidencian que la violencia feminicida no se distribuye de manera homogénea en el territorio nacional, sino que responde a dinámicas regionales específicas que requieren análisis e intervenciones diferenciadas.

#### **4.2. Violencia contra las mujeres en la región del Magdalena Medio:**

A partir de la revisión de distintos portales de noticias, se identificaron ocho (8) casos de feminicidio ocurridos en municipios o áreas geográficamente ubicadas en la región del Magdalena Medio, concentrándose la mayoría de los hechos en municipios de los departamentos de Santander y Antioquia.

A comienzos de 2024, y en un lapso inferior a 72 horas, el departamento de Santander ya reportaba tres feminicidios: el de María Mónica Reyes, ocurrido en el municipio de Ocamonte; el de Arianed Hernández Linares, registrado en el corregimiento La India, en el municipio de Landázuri; y el de Lina María Iriarte Espinel, sucedido en Barrancabermeja.

En marzo, se registró el feminicidio de María Orfa Palacio Tilano, de 46 años de edad, quien se encontraba en compañía de su pareja sentimental en el barrio Lagos Uno, en el casco urbano del



municipio de Cimitarra (Santander). De acuerdo con la información disponible, el agresor ingresó a la vivienda y le ocasionó la muerte.

En junio, las alertas se encendieron en la ribera del Magdalena Medio tras el asesinato de la lideresa social Yoli María Toloza Cardoza, de 52 años, residente del municipio de Puerto Wilches (Santander) e integrante de la Organización Femenina Popular (OFP), donde ejercía un liderazgo social activo en el territorio.

En julio, en el municipio de Puerto Berrío (Antioquia), se reportó el feminicidio de Claudia Patricia Argüello, de 34 años, presuntamente a manos de su pareja sentimental. Posteriormente, en agosto, Beyanid González Rojas fue atacada en su vivienda por hombres desconocidos. La víctima ejercía liderazgo social como presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) del barrio Estanco Los Mangos y era ampliamente reconocida por su trabajo comunitario.

En septiembre, se registró la masacre ocurrida el 30 de septiembre de 2024, en la que fueron asesinadas cinco personas, entre ellas Johana Patricia Sepúlveda, quien para ese momento se desempeñaba como secretaria de la Junta de Acción Comunal (JAC) del municipio de Lejanías. El hecho ocurrió en la vía que comunica a Yondó (Antioquia) con Cantagallo (Bolívar) y fue atribuido presuntamente a integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

En conjunto, estos casos evidencian la persistencia de las violencias contra las mujeres en la región del Magdalena Medio, las cuales se manifiestan tanto en el ámbito de la violencia intrafamiliar como en escenarios asociados a la violencia sociopolítica, el control armado y las disputas territoriales.

En este sentido, abordar los feminicidios y femicidios en el marco de la actual crisis humanitaria del Magdalena Medio implica reconocer que las violencias basadas en género se expresan a través de un *continuum* de violencias, en el que los cuerpos de las mujeres han sido histórica y sistemáticamente explotados. Tal como lo plantea Silvia Federici en *Calibán y la bruja*, "el control sobre la vida de las mujeres —ya sea a través del trabajo, la sexualidad o la violencia— ha sido una de las formas mediante las cuales el sistema ha sostenido la dominación y la acumulación". En el contexto del Magdalena Medio, este control se manifiesta hoy en prácticas como la cooptación de lideresas, las amenazas contra defensoras de derechos humanos y los feminicidios ocurridos en medio de disputas territoriales.



### 4.3. ¿Por qué hablar de femicidios en la actual disputa territorial?

El término femicidio proviene del latín *femīna* ("mujer") y del sufijo *-cidio*, derivado de *caedere* ("matar"). Si bien el concepto de feminicidio ha sido el más utilizado para referirse al asesinato de mujeres por razones de género, resulta pertinente retomar la noción de femicidio con el fin de visibilizar las violencias que enfrentan las mujeres inmersas en dinámicas de disputa y control territorial.

En el capítulo anterior se analizaron diversos casos que evidencian situaciones asociadas a este tipo de violencia, lo que conduce a formular una pregunta central: ¿qué está ocurriendo con la vida y los cuerpos de las mujeres en medio de las reconfiguraciones del conflicto? Este interrogante remite a las reflexiones de Julieta Kirkwood, teórica del feminismo latinoamericano, quien señala que:

"Las condiciones de desigualdad económica, política y cultural refuerzan la dependencia de las mujeres y las exponen a múltiples formas de violencia y discriminación. Estas desigualdades, sostenidas por el patriarcado y el capitalismo, configuran una estructura de poder que limita la participación femenina en la vida pública y su autonomía sobre el cuerpo y la vida."

Kirkwood sostiene que la dominación de las mujeres no se expresa únicamente a través de la violencia directa, sino también mediante mecanismos estructurales que perpetúan sus condiciones de vulnerabilidad. Esta perspectiva permite comprender cómo el patriarcado se articula con la exclusión política y la desigualdad económica, adaptándose a los contextos socioeconómicos y culturales de regiones como el Magdalena Medio.

En estos escenarios, la vida y los cuerpos de las mujeres quedan atrapados en las dinámicas ilícitas de los actores armados, donde son instrumentalizados, utilizados y violentados como parte de las estrategias de control territorial. Reconocer esta realidad no implica restar relevancia al concepto de feminicidio; por el contrario, amplía el análisis hacia otras expresiones de violencia que se configuran en el territorio. Desde 2024, estas dinámicas han encendido alertas sobre un fenómeno en ascenso: mujeres que, por su relación o cercanía con hombres considerados objetivos militares, o por el hecho de habitar territorios en disputa, se convierten en blancos de agresión y son silenciadas dentro del entramado criminal.

En este contexto, hablar de femicidios constituye una forma de nombrar la violencia estructural y territorial que persiste y amenaza de manera sistemática la vida y los cuerpos de las mujeres. Asimismo, se trata de un ejercicio de denuncia pública que busca exigir que la vida deje de ser concebida y tratada como un territorio en disputa.



## 5. Conclusiones

Durante el año 2024, la región del Magdalena Medio continuó siendo escenario de una compleja reconfiguración del conflicto armado interno, marcada por la persistencia y expansión de grupos armados ilegales que disputan el control de corredores estratégicos, economías ilícitas y territorios de alta importancia geopolítica. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) consolidaron su influencia en varias subregiones, mientras que el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) y, en menor medida, la Segunda Marquetalia, sostuvieron alianzas tácticas y confrontaciones armadas que intensificaron la violencia. Esta dinámica reafirma que la región sigue siendo un epicentro de poder armado, donde la ausencia de atención integral por parte del Estado colombiano ha permitido la continuidad del accionar de grupos armados ilegales con capacidad de control social y coerción sobre la población civil.

La situación descrita se tradujo en graves violaciones a los Derechos Humanos (DDHH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH), expresadas en desplazamientos forzados, confinamientos, asesinatos selectivos, amenazas, secuestros y uso de artefactos explosivos. Las comunidades rurales, campesinas, mineras, afrocolombianas y pescadoras, así como los liderazgos sociales, comunales y defensores de Derechos Humanos, fueron las principales víctimas de esta violencia estructural. La persistencia del terror como estrategia de dominación demuestra la vigencia de mecanismos de control paramilitar y de guerra irregular que restringen libertades, imponen normas de comportamiento y debilitan el tejido organizativo comunitario, afectando gravemente el derecho a la vida, la participación política y la permanencia digna en el territorio.

Por otra parte, el aumento de los homicidios en centros urbanos como Barrancabermeja, junto con el posicionamiento de nuevos actores armados en zonas rurales de los departamentos de Santander, Bolívar y Antioquia, evidencia el fracaso de las medidas de seguridad centradas exclusivamente en el aumento del pie de fuerza militar. Las respuestas institucionales siguen siendo reactivas, fragmentadas y poco articuladas con estrategias de construcción de paz, prevención temprana y protección integral de las comunidades. La falta de políticas diferenciales para el abordaje de la violencia contribuye a la reproducción de ciclos de impunidad y vulnerabilidad estructural. En consecuencia, el contexto del Magdalena Medio demanda una acción estatal integral, sostenida y participativa, que articule las dimensiones de seguridad humana, justicia social, protección ambiental y garantía de derechos fundamentales. Es imperativo fortalecer los mecanismos de protección colectiva, la presencia institucional, los procesos de sustitución de economías ilícitas y el reconocimiento de las comunidades como sujetos de reparación y construcción de paz territorial.



La situación de los y las defensoras de Derechos Humanos y los liderazgos sociales en la región del Magdalena Medio durante el año 2024 refleja la persistencia de un contexto de violencia estructural y de grave vulneración de derechos fundamentales. Los hechos documentados evidencian que la presencia y expansión de grupos armados ilegales, especialmente las AGC, continúan afectando de manera directa a quienes promueven la defensa de la vida, el territorio y la justicia social. Las amenazas, los desplazamientos forzados, los hostigamientos y otros hechos victimizantes siguen configurando un escenario de riesgo sistemático para quienes defienden la vida y el territorio.

Por otra parte, las afectaciones ambientales registradas en el Magdalena Medio durante el año 2024 reflejan una profunda crisis ecológica y social derivada de la persistencia de modelos económicos extractivistas, centrados en la minería, la explotación de hidrocarburos, la agroindustria y la ganadería extensiva. Estos sectores continúan degradando ecosistemas estratégicos y reduciendo la capacidad de los servicios ecosistémicos que garantizan la vida y el bienestar de las comunidades rurales, campesinas, afrocolombianas y pesqueras. Las afectaciones sobre las fuentes hídricas, los suelos y la biodiversidad evidencian la ausencia de políticas efectivas de precaución, mitigación, restauración y recuperación ambiental en la región.

La pérdida progresiva de ecosistemas acuáticos, sumada al aumento de la minería ilegal, la contaminación por hidrocarburos y la expansión descontrolada de la frontera agropecuaria, demuestra la interdependencia entre la degradación ambiental y la vulneración de derechos humanos fundamentales, como el acceso al agua, la alimentación y un ambiente sano. Los eventos críticos registrados —como la muerte y el varamiento de manatíes, las emergencias por fugas de crudo y los incendios forestales— son una manifestación tangible de los impactos acumulados de décadas de explotación de los bienes naturales. Esta situación agrava la vulnerabilidad social y ecológica de las comunidades, profundizando la deuda histórica del Estado y de las empresas extractivas con el territorio.

En este contexto, la crisis climática actúa como un multiplicador de riesgos, exacerbando los desastres naturales y los desplazamientos forzados por causas ambientales. Las sequías, inundaciones y pérdida de medios de vida han comprometido la permanencia digna de las comunidades, especialmente en zonas donde confluyen la violencia armada y la degradación ambiental. Frente a ello, la defensa del territorio y de los bienes naturales por parte de las comunidades del Magdalena Medio se consolida como un ejercicio legítimo de resistencia y exigibilidad de derechos. Sin embargo, la persistencia de amenazas, hostigamientos y asesinatos contra líderes y lideresas sociales evidencia la urgencia de garantizar su protección y fortalecer la justicia ambiental.